ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2024-MDP/A

PALCA, 15 DE ENERO DE 2024

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Palca, en Sesión ordinaria N°001-2024, de fecha 15 de enero de 2024, con el voto de los señores regidores y en uso de sus facultades conferidas por Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972, el concejo municipal aprobó el siguiente acuerdo, y

VISTO:

El Informe N° 061-2023- PSVL/ MDP/ CFCB, emitido por la encargada del Programa Social Vaso de Leche, quien solicita la conformación del Comité de Administración del Programa Social Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Palca, mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2.1) del Art. 2 de la Ley Nº 27470 y modificatorias de la ley que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa Social de Vaso de Leche señala que (...) en cada municipalidad, se conforma un Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

Que, asimismo, el referido dispositivo señala que (...) el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, está integrado por el Alcalde, un funcionario Municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la organización del Programa Social del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización, y adicionalmente deberá de estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la Región o Zona cuya representativa será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura.

Que, el tercer párrafo del Artículo 2° de la Ley Nº 27712 Ley que modifica la Ley Nº 27470 señala que (...) los integrantes del Comité de Administración ejercen sus funciones máximo hasta por un periodo de dos (02) años consecutivos, no pudiendo ser reelegidos en forma inmediata. Programa Social del Vaso de Leche.

Que, mediante Acta de Elección del Comité de Administrativo de fecha 06de diciembre de 2023, se hace de conocimiento a las nuevas representantes de la organización para conformar el Comité de Administración 2024, asimismo con OFICIO Nº 009-2023- CSP / JEFATURA el Jefe de Centro de Salud de Palca, comunica la designación del representante por parte del Ministerio de Salud a la Nutricionista Stefani Lucila Tapara Giron, y con Oficio Nº 072 CCP-2023 el Señor Delbor Eleodoro Puente Núñez, Presidente de la Comunidad Campesina, comunica la designación del representante la Srta. Cinthya Vanessa Romero Napo, representantes que conformarán el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.

Que, con Informe N° 061-2023- PSVL/ MDP/ CFCB, emitido por la encargada del Programa Social Vaso de Leche, quien solicita la conformación del Comité de Administración del Programa Social Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Palca, mediante acto resolutivo.

Que, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 001-2024, Fecha 15-01-2024, se pone en consideración del pleno de Concejo Municipal la conformación del Comité de Administración del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Palca 2024; por lo que el pleno del Concejo Municipal en forma Unánime Fruto del Debate acuerdan APROBAR conformación del Comité de Administración del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Palca 2024 de acuerdo con la necesidad del área usuaria;

ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2024-MDP/A

PALCA, 15 DE ENERO DE 2024

Que, en virtud en la normativa antes expuesta, es de necesidad prioritaria la designación de los miembros del Comité de Administración del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Palca, a efectos de organizar, coordinar y ejecutar la implementación de dicho Programa, en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación.

SE ACUERDA:

ARTICULO 1°: APROBAR *la conformación del Comité de Administración del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Palca para el año fiscal 2024 y 2025, el mismo que estará integrado por los siguientes integrantes:*

NOMBRES Y APELLIDOS	DESIGNACIÓN	CARGO
AUREA HERLINDA ARIAS LIMAYMANTA	PRESIDENTE	ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA
EDITH MELANIA MATEO BASHUALDO	SECRETARIA	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y HUMANO
STEFANI LUCILA TAPARA GIRON	MIEMBRO 1	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD
CINTHYA VANESSA ROMERO NAPO	MIEMBRO 5	REPRESENTANTE DE LA ASOC. DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS
DARIA YANINA CALDERÓN QUINTO	MIEMBRO 2	REPRESENTANTE DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
SALY HUALLPA DE LA CRUZ	MIEMBRO 3	REPRESENTANTE DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
JESICA MARGOT HUALLPA VALERO	MIEMBRO 4	REPRESENTANTE DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

ARTICULO 2°: ESTABLECER *la vigilancia del Comité de Administración del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Palca, a partir de la fecha de la presente Resolución.*

ARTICULO 3: ENCARGAR, *a la Secretaría General, notificar a los interesados y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad, para los efectos del cumplimiento de la presente.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Aurea H. Arias Limaymanta
ALCALDESA